I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA DE DEPORTES

DECRETO Nº 389

CASTRO, 20 de febrero de 2019.-

VISTOS: El art. 77 de la ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, la sesión N°88 del 12.12.2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

D E C R E T O:

APRUÉBESE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 19/02/2019, suscrito entre este municipio y Don VICENTE HERNÁN LLONA SOLIS, , quien prestará el servicio de Relator, 1° Jornada Deportiva Inclusiva, el día 25 y 26 de febrero del presente año.

Dicho ítem a requerir se imputará a la cuenta 21.04.004 del centro de costo 050501 de la Oficina de Deportes, perteneciente al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE,
COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/LSU/MJG/pys.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes